

2.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA 0064-17

"Por medio de la cual se hacen traslados al PAC de Gastos en el mes de febrero de 2017"

El Gerente General del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, en uso de sus atribuciones legales, de conformidad con las normas fijadas por el Decreto Nacional 111 del 15 de enero de 1996, Ordenanza 034 del 22 de diciembre de 2011 (Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental), Ordenanza 52 del 21 de diciembre de 2016 y Resoluciones de Junta Directiva 006 del 3 de junio de 2014 y 0004 del 22 de diciembre de 2016 y.

CONSIDERANDO

- A. Que el Decreto del Departamento de Antioquia N° 2016070006530 del 27 de diciembre de 2016 liquida el Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal 2017.
- B. Que el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC del IDEA para la vigencia 2017, fue adoptado mediante Resolución de Junta Directiva 0004 del 22 de diciembre de 2016.
- C. Que mediante Resolución de Gerencia N° 0856 del 29 de diciembre de 2016, se adoptó y liquidó el presupuesto de Ingresos y Egresos de la vigencia 2017 para el IDEA.
- D. Que con el Presupuesto de Gastos del IDEA del año 2017, se requieren cubrir gastos de funcionamiento correspondiente gastos generales, adquisición de servicios.
- E. Que de acuerdo a las necesidades requeridas por la Oficina Gestión del Riesgo mediante memorando 201700567 en el cual manifiesta que se encuentra en proceso de adjudicación de pólizas de seguros del Instituto para la vigencia 2017-2018 y que el presupuesto para la vigencia de 2017 no es suficiente de acuerdo a incrementos en los índices de siniestralidad en los ramos de todo riesgo daños materiales y responsabilidad civil de servidores públicos con valor actual de 24% y 116% respectivamente, esto debido al mayor impacto producto de una reclamación realizada por la Contraloría General de Antioquia a la póliza de responsabilidad civil servidores públicos por valor trescientos sesenta millones de pesos (\$360.000.000) en el mes de enero de 2017, por lo anteriormente expuesto, se hace necesario realizar traslado presupuestal y de PAC para el mes de febrero de 2017, tal como se relaciona a continuación:
 - Contracreditar el rubro presupuestal y PAC de Gastos de Funcionamiento, Servicios Personales Indirectos, según el siguiente detalle:

Resolución de Gerencia

0064-17

CE GESTOR	FONDO	POSPRE	ÁREA FUNCIONAL	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	DEL MES DE	PAC	RUBRO IDEA
1261	0-1010	999999	999999999	1.1.3.4	Servicios Técnicos	110.000.000,00	Diciembre	110.000.000,00	1001000210130

- Acreditar los rubros presupuestales y PAC de gastos generales de seguros de bienes muebles e inmuebles, según se detalla a continuación:

CE GESTOR	FONDO	POSPRE	ÁREA FUNCIONAL	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	PARA EL MES DE	PAC	RUBRO IDEA
1261	0-1010	999999	999999999	1.2.2.3.1.1	Póliza Todo Riesgo Daños Materiales	4.230.440,00	Febrero	4.230.440,00	1002000210297
1261	0-1010	999999	999999999	1.2.2.3.1.2	Póliza Colectiva de Seguro de Automóviles	4.000.000,00	Febrero	4.000.000,00	1002000210298
1261	0-1010	999999	999999999	1.2.2.3.2.9.1	Póliza de Vida Grupo	5.104.058,00	Febrero	5.104.058,00	1002000210299
1261	0-1010	999999	999999999	1.2.2.3.2.9.2	Póliza de Accidentes Personales	13.008.266,00	Febrero	13.008.266,00	1002000210300
1261	0-1010	999999	999999999	1.2.2.3.4.1	Póliza de Incendio Colectiva Deudores	6.111.188,00	Febrero	6.111.188,00	1002000210301
1261	0-1010	999999	999999999	1.2.2.3.4.6	Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Servidores Públicos	77.546.048,00	Febrero	77.546.048,00	1002000210306


En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo Primero. Contracreditar el rubro presupuestal y PAC de Gastos de Funcionamiento, Servicios Personales Indirectos, según el siguiente detalle:

CE GESTOR	FONDO	POSPRE	ÁREA FUNCIONAL	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	DEL MES DE	PAC	RUBRO IDEA
1261	0-1010	999999	999999999	1.1.3.4	Servicios Técnicos	110.000.000,00	Diciembre	110.000.000,00	1001000210130

Artículo Segundo. Acreditar los rubros presupuestales y PAC de gastos generales de seguros de bienes muebles e inmuebles, según se detalla a continuación:

2 

Resolución de Gerencia **0064-17**

CE GESTOR	FONDO	POSPRE	ÁREA FUNCIONAL	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	PARA EL MES DE	PAC	RUBRO IDEA
1261	0-1010	999999	999999999	1.2.2.3.1.1	Póliza Todo Riesgo Daños Materiales	4.230.440,00	Febrero	4.230.440,00	1002000210297
1261	0-1010	999999	999999999	1.2.2.3.1.2	Póliza Colectiva de Seguro de Automóviles	4.000.000,00	Febrero	4.000.000,00	1002000210298
1261	0-1010	999999	999999999	1.2.2.3.2.9.1	Póliza de Vida Grupo	5.104.058,00	Febrero	5.104.058,00	1002000210299
1261	0-1010	999999	999999999	1.2.2.3.2.9.2	Póliza de Accidentes Personales	13.008.266,00	Febrero	13.008.266,00	1002000210300
1261	0-1010	999999	999999999	1.2.2.3.4.1	Póliza de Incendio Colectiva Deudores	6.111.188,00	Febrero	6.111.188,00	1002000210301
1261	0-1010	999999	999999999	1.2.2.3.4.6	Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Servidores Públicos	77.546.048,00	Febrero	77.546.048,00	1002000210306

Artículo Tercero. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los

08 FEB 2017

MAURICIO TOBÓN FRANCO
Gerente General

Revisó y Aprobó: Adriana Consuelo Gutierrez Morales
Directora de Contabilidad.

Aprobó: Juan Felipe Zuluaga Diez
Subgerente Financiero.

Aprobó: Gildardo Alfredo Perez Lopera
Secretario General

Revisó: Juan Carlos Ledezma Maturana
Director Técnico Contractual y Administrativo

Transcriptor: John Fredy Pineda Zea
Auxiliar Administrativo Dirección Contabilidad.